

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Actuaciones previas

Doña Marta García Cañada, Secretaria de las actuaciones previas 21/06, ramo entidades locales, Málaga (Marbella),

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por la Ilma. Sra. Delegada Instructora la siguiente

«Providencia.—En las actuaciones previas anotadas al margen, seguidas como consecuencia de presuntas irregularidades contables detectadas en el pago de los servicios jurídicos prestados por el letrado don José María del Nido Benavente, de acuerdo con el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Marbella y de sus sociedades mercantiles participadas, ejercicios 2000 y 2001, aprobado por el Pleno de este Tribunal de Cuentas el 22 de diciembre de 2004, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Esperanza García Moreno y Secretaria de actuaciones doña Marta García Cañada, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don Esteban Guzmán Lanzat, con DNI número 24.752.987-L mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal, dado que el mencionado Sr. Guzmán Lanzat, se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la liquidación provisional que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Madrid.

Notifíquese al citado, con la advertencia de que las actuaciones se encuentran a su disposición para que pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estime deben ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.

Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Esteban Guzmán Lanzat.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 2007.—La Secretaria de las actuaciones previas, Marta García Cañada.»

Madrid, 7 de marzo de 2007.—La Delegada Instructora, Esperanza García Moreno.—12.442.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

FERROL

Edicto

Doña Ana González Lorenzo, Juez de Primera Instancia número 5 de Ferrol,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores señalada para el día de ayer en el expediente de

suspensión de pagos número 271/2004 de Astilleros y Talleres Ferrolanos, Sociedad Anónima, con domicilio en plaza Pardo de Cela, sin número, La Graña, Ferrol, con código de identificación fiscal A-15.045.388, he declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Ferrol, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria.—12.510.

GIRONA

Don Pascual Martín Villa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber que en el concurso voluntario 133/2006, se ha acordado mediante auto de esta fecha la admisión a tramite del concurso voluntario de la mercantil Girona Global, S. L., con domicilio en calle Reggio Emilia, número 55, casa 2, de la localidad de Girona, siendo designado como administrador judicial a don Joaquín de Vicente Martí.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de los 15 días a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentara ante el juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 6 de febrero de 2007.—El Magistrado-Juez.—12.464.

HUESCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 674/06, referente al deudor Corporación Grupo Meflur, S. L. con CIF B-22284277 y domicilio en Avenida de Fonz, número 5 bajos de Monzón (Huesca), se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de los bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos Documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el Periódico de Aragón y la Sección Especial de Edictos concursales del Portal de Internet al que se refiere el

Real Decreto 685/05 de 1 de junio, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Huesca, a 14 de febrero de 2007.—El/la Secretario Judicial.—11.706.

HUESCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 673/06, referente al deudor Grupo Meflur Xtreme Tech, S. L., con CIF B-22289730 y domicilio en calle Eugenio Usandizaga, P47A, Polígono Industrial Paules de Monzón (Huesca), se ha presentado informe de los miembros de la Administración concursal Sres. Espinlla y Estallo e informe del miembro de la Administración concursal Sr. López con voto particular, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de los bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el Periódico de Aragón y la Sección Especial de Edictos concursales del Portal de Internet al que se refiere el Real Decreto 685/05 de 1 de junio, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Huesca, a 14 de febrero de 2007.—El/la Secretario Judicial.—11.707.

LEGANÉS

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 278/2006 se sigue a instancia de Cristina Baeza Campos expediente para la declaración de fallecimiento de Pilar Baeza Campos, natural de Requena (Valencia), vecina de Leganés, de 68 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Plaza Hernán Cortés, n.º 4-B, de Leganés, no teniéndose noticias de ella desde 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Leganés a 15 de febrero de 2007.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario Judicial.—11.757.